



**COLEGIO MADRES DOMINICAS
CONCEPCION**

PROTOCOLO DE EVALUACIONES RECUPERATIVAS

De la eximición de determinadas evaluaciones que implican calificación y de las evaluaciones recuperativas (artículo N° 18 letra i, Decreto 67 del 2018).

1. Podrán ser eximidos de alguna evaluación que implica calificación en los siguientes casos:
 - a. Ausencias a clases sistemáticas por licencias médicas superiores a un mes en aquellas asignaturas en las que la evaluación requiere el desarrollo de un proceso que incide en la calificación; previamente analizado con profesores y coordinadoras de ciclo respectivas.
 - b. Ausencias intermitentes por participar en actividades deportivas de alto rendimiento en aquellas asignaturas en la que la evaluación no realizada no afecta la calificación por ser de carácter formativo.
2. El plazo para las evaluaciones recuperativas en el caso de licencias largas dependerá de la recalendarización realizada por la Coordinadora de Ciclo, quien utilizará criterios que consideren el grado de agobio escolar del estudiante y el tipo de licencia médica (psiquiátrica, psicológica, neurológica, otra.), dichas evaluaciones deberán ser aplicadas por el profesor de asignatura correspondiente no más allá de 15 días hábiles después del reintegro del alumno.
3. En el caso que el alumno falte sólo el día de la evaluación, ésta será aplicada en la clase siguiente por el profesor de asignatura correspondiente. El docente de la asignatura le comunicará al alumno la fecha de la evaluación correspondiente, y por escrito al apoderado, la que no deberá exceder a una semana.
4. Las inasistencias a actividades evaluadas y calendarizadas deben ser justificadas por el apoderado **durante el día de la evaluación y/o con certificado médico** presentado al momento de su reintegro.
5. **En el caso de ausencias sin justificación** se aplicará el siguiente procedimiento:
 - Primero, aplicación de escala con un 80% de exigencia.
 - De no entregar los trabajos o presentarse a rendir la prueba en la segunda oportunidad se aplicará la evaluación con nota máxima 4.0 y con un 80% de exigencia.

Coordinadora de Ciclo en conjunto con Inspector/a serán los encargados de registrar si el alumno cuenta con justificación.

=====